Rut: 69.120.400-6 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE

CAUQUENES

Dirección Antonio Varas 466 Demandante:

Unidad de Compra: Adquisiciones

Fecha Envio OC. : 19-10-2017 12:05:20

56-6-2382990 Teléfono: Estado: Aceptada

> ORDEN DE COMPRA N°: 434-931-SE17

SEÑOR (ES) : scarlet sophia arellano arellano scarlet sophia arellano arellano A Sr (a) :

56-73-515033 **DIRECCIÓN**: Av. monseñor enrique **FONO** Región del Maule

alvear s/n

12.317.985-4 **RUT** FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO DE ALIMENTACION, MEMO N 471-A DIDECO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule **DIRECCION DE DESPACHO: BODEGA MUNICIPAL** Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Julio Cesar Sepulveda Albornoz 56-6-2382990 adquisiciones@cauquenes.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141617	Capacitaciones directas en el concesionario	1 Unidad	SERVICIO DE ALIMENTACION NECESARIA PARA ATENCION ACTIVIDAD CULTURAL DENOMINADA 1 ENCUENTRO DE CANTORES POPULARES		87.500,00	0,00	0,00	87.500
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	<u> </u>	87.500
					Dcto.	\$;	0
					Cargo	s \$;	0
					Subto	tal \$;	87.500
					Exent	٥ (3	0
					Total	\$;	87.500

Fuente Financiamento:

Observaciones:

SERVICIO DE ALIMENTACION NECESARIA PARA ATENCION ACTIVIDAD CULTURAL DENOMINADA 1 ENCUENTRO DE CANTORES POPULARES, SEGUN MEMO N 471-A DE DIDECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.